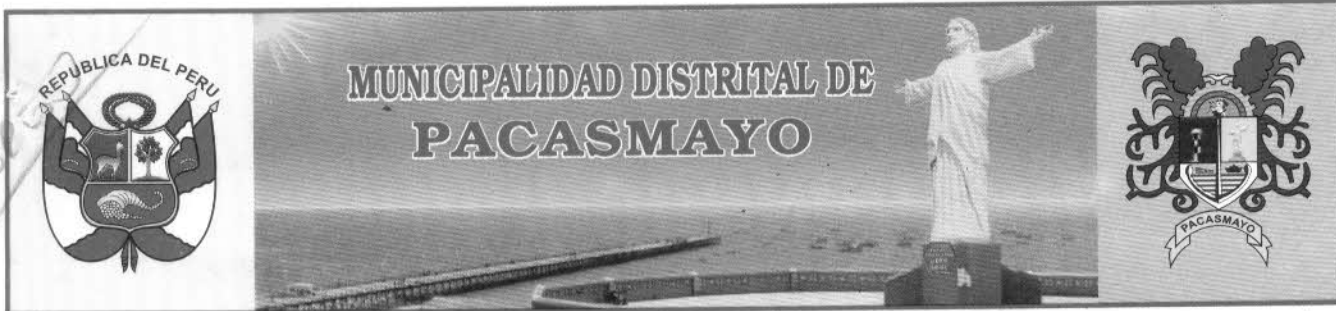




JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149-2009-MDP

Pacasmayo, 27 de Marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO.

Visto, el expediente N° 1602-2009 presentado por Francisco Sánchez Zamora y María Herminia Sipirán Solano, solicitando subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

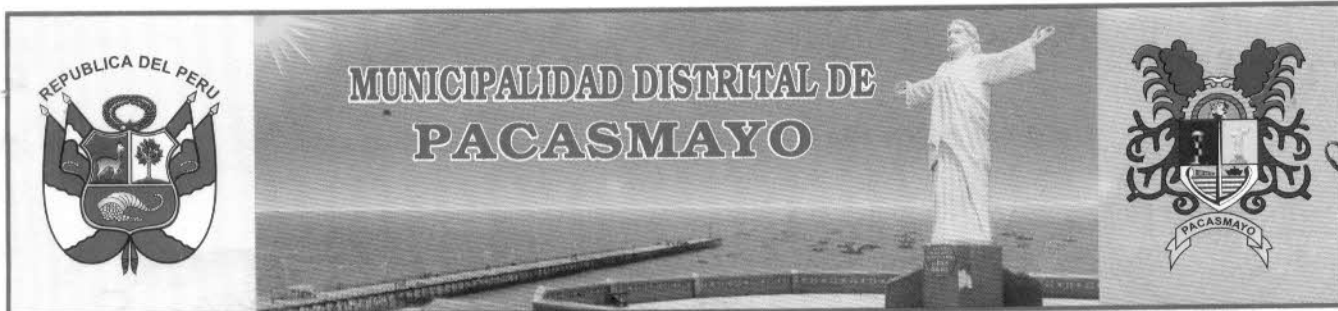
Que, mediante expediente del visto don Francisco Sánchez Zamora y María Herminia Sipirán Solano, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 126-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y a la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 142.10 metros cuadrados, se encuentra ubicado en calle Manco Cápac, Mzna. 4, Lote 7, Sector Independencia, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la Subdivisión a favor de don Francisco Sánchez Zamora y María Herminia Sipirán Solano, respecto al terreno de su propiedad, de 142.10 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P14132938 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en calle Manco Cápac, Mzna. 4, Lote 7, Sector Independencia del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

LOTE MATRIZ. - Con área de 142.10 metros cuadrados, y un perímetro de 54.77 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con, calle Manco Cápac, con 8.66 ml.

Por la derecha: con lote 8, con 20.45 ml.

Por la izquierda: con lote 6, con 20.21 ml.

Por el fondo: Con calle Huáscar, con 5.45 ml.

Lote Desmembrado.- LOTE 7.- Con área de 79.19 m2. y un perímetro de 36.04 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con, calle Manco Cápac, con 8.66 ml.

Por la derecha: con lote 8, con 10.23 ml.

Por la izquierda: con lote 6, con 10.10 ml.

Por el fondo: Con lote 7A, con 7.05 ml.

Lote Resultante.- LOTE 7A.- Con un área de 62.91m2., y un perímetro de 32.82 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con, calle Huáscar, con 5.45 ml.

Por la derecha: con lote 6, con 10.11 ml.

Por la izquierda: con lote 8, con 10.22 ml.

Por el fondo: con lote 7, con 7.05 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Ing. Juan A. Llangan Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO